



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

DEPENDENCIA.- DIRECCION GENERAL DEL
TRABAJO Y PREVENCION
SOCIAL
SECCION.- PROCURADURIA DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO.
OFICIO NÚMERO. DGTPS. S/N

ASUNTO.- CITATORIO.

Zihuatanejo, Guerrero, a 26 de Junio del año 2019.

c. Representante Legal "Te Creemos" y/o Apollos
Empresariales S.A de C.V.

Ampliamente Conocido Av. Benito Juarez 21 Col. Centro.

Presentes:

Para la práctica de una diligencia de carácter laboral, y con fundamento en lo establecido por la fracción III, del artículo 530, de la Ley Federal del Trabajo, sírvase usted comparecer en la oficinas que ocupa la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo, ubicada en AVENIDA BENITO JUAREZ N° 21, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO, en punto de las 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2019, con el objeto de tratar un asunto relacionado con la inconformidad planteada ante esta Procuraduría, por: Ana Lilia Hernandez Alejandro

Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, en la fecha y hora señalada, se procederá en su contra, aplicándole las medidas de apremio que establece, la Ley Federal del Trabajo.



ATENTAMENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
PROCURADURIA AUXILIAR
LA DEFENSA DEL TRABAJO

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PROCURADOR AUXILIAR DE
LA DEFENSA DEL TRABAJO
LIC. RAFAEL CHAVELAS MAGANDA